



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D^a MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ, Concejal titular de la Concejalía de Obras, Servicios, Parques y Jardines.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y ocho minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **Ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Todos asisten de forma presencial, a excepción del Sr Alcalde Saugar que asiste de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2024 (EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA).

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la sesión mencionada de 8 de marzo, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

2.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (Declaración responsable/ Criterios dependientes de juicio de valor) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL VIAL DE CONEXIÓN DE LOS BARRIOS DE AZUCAICA Y EL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN LA CIUDAD DE TOLEDO". (SERVICIOS 3/24).

Concejalía	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	CONTRATO DE SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL VIAL DE CONEXIÓN DE LOS BARRIOS DE AZUCAICA Y EL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA SERVICIOS 3/24
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101-9332-64900
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	60.500,00 €
Valor estimado	50.000,00 €
Duración	12 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20/02/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 23/02/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 09/03/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores.

La Junta acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por los Servicios Técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	07-03-2024 08:28	TECNICOS EN CONSTRUCCION TECO, S.L. (B45261559)	Contiene: A.2 Memoria.
2	08-03-2024 09:48	ALVAREZ TEXIDOR ARQUITECTOS SLP (B10645026)	Contiene: Memoria técnica descriptiva.
3	08-03-2024 19:40	ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)	Contiene: Memoria Plan Especial Infraestructuras.
4	09-03-2024 11:48	ESTRATEGIAS URBANAS Y CIVILES SL (B72579261)	Contiene: Equipo de trabajo. Memoria descriptiva.

3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ECONÓMICOS/AUTOMÁTICOS/MATEMÁTICOS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE SILLAS EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI DE TOLEDO, AÑO 2024 Y POSIBLE PRÓRROGA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI 2025". (ESPECIALES 1/24).

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO ADTVO. ESPECIAL ALQUILER SILLAS PROCESIÓN CORPUS DÍA 30 DE MAYO DE 2024 (MÁS 1 PROCESIÓN AÑO 2025 POSIBLE PRÓRROGA) ESPECIALES 1/24
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	55900 (INGRESO)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1000
Valor estimado	1652,90
Duración	1 DÍA 30 MAYO 2024
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/02/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/02/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 07/03/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Dos (2).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta de apertura de sobres A y B de fecha 08/03/2024, y de remisión de las ofertas a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **ANEXO I** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

LICITADOR:			
Ángel-Abraham Hernández Sánchez (**663**).			
Precio ocupación.	Retribución internet.	Precio silla.	TOTAL.
0 puntos.	0 puntos.	0 puntos.	0 puntos.
LICITADOR:			
ROMIÁN PRODUCCIONES, S.L. (B41984303)41984303)B41984303)			
Precio ocupación.	Retribución internet.	Precio silla.	TOTAL.
80 puntos.	10 puntos.	10 puntos.	100 puntos.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
ROMIÁN PRODUCCIONES, S.L. (B41984303)	100,00 puntos	100,00 puntos
Ángel-Abraham Hernández Sánchez (**6636**)	0,00 puntos	0,00 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **ROMIÁN PRODUCCIONES, S.L. (B41984303)**, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 60 euros (5 % del precio de ocupación ofertado en la procesión, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Documento justificativo de haber abonado en la Caja de la Tesorería Municipal el 100% del precio de ocupación correspondiente a la procesión del Corpus 2024 **(1.452 €)**.

7.- Documento relativo a domiciliación bancaria del precio de ocupación debidamente cumplimentado para la posible prórroga de la procesión del Corpus Christi 2025, dado que dicho precio de ocupación deberá abonarse con anterioridad a la aprobación de la prórroga por la Junta de Gobierno Local.

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, ANTICIPADA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL Ejecución de los trabajos consistentes en el “SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO”. (SERVICIOS 18/23).

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN - CONTRATO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO. FISCALIZADO Nº 4462/2023 SERVICIOS 18/23
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104 1651 21002
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	3143469,09 €
Valor estimado	5195816,68 €
Duración	36 meses
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI - 20%
Tipo de licitación	Mantenimiento: Porcentaje (%) de baja sobre presupuesto máximo de licitación para el capítulo de mantenimiento. Obras: Porcentaje (%) de baja sobre precios unitarios

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 20 de febrero de 2024 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación toma primeramente razón de la Resolución dictada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el recurso nº 287/2024 C.A. de Castilla-La Mancha 17/2024, resolviendo la adopción de medida cautelar consistente en suspender el procedimiento de contratación hasta la resolución del recurso; y a la vista de dicha Resolución ACUERDA:

- **PRIMERO.-** Retirar el presente asunto del Orden del Día.
- **SEGUNDO.-** Dar cuenta al Órgano de Contratación, a los efectos oportunos, de la Resolución dictada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el recurso nº 287/2024 C.A. de Castilla-La Mancha 17/2024, resolviendo la adopción de medida cautelar consistente en suspender el procedimiento de contratación hasta la resolución del recurso.

5.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro de tres Autobuses Eléctricos (Autobuses servicio Público). FINANCIADO FONDOS PRTR _NEXT_GENERATIONEU” (SUMINISTROS 3/24).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	21203 - Gabinete de Estudios Economico-Financieros
Objeto del contrato	ADJUDICACION PRTR_NEXT_GENERATIONEU - PRTR_NEXT_GENERATIONEU - Compra 3 autobuses Electricos Plan de Recuperacion, Transformacion y Resiliencia de la Economia -Financiado por la Union Europea NextGeneration SUMINISTROS 3/24
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	ABIERTO
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	22301.4411.77000 Proyecto 2023.2.21204.7
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1.815.000,00 €
Valor estimado	1.500.000
Duración	5
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 5 de marzo de 2024 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 01/03/2024, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a “**Suministro de tres Autobuses Eléctricos (Autobuses servicio Público). FINANCIADO FONDOS PRTR_NEXT_GENERATIONEU” (SUMINISTROS 3/24)**, a favor de la mejor oferta presentada por **CORDIALBUS SL (B90304379)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** CORDIALBUS SL (B90304379).
- **Precio de adjudicación para los tres (3) autobuses:** 1.615.350,00 €
- **Importe de adjudicación para los tres (3) autobuses:**
 - Importe neto: 1.335.000,00 €
 - IVA (21%): 280.350,00 €
 - Total: 1.615.350,00 €
- **Modelo de vehículo ofertado:** marca Alfabus denominado E-City E12 tipo YS6123SGBEVA.
- **Duración del contrato/Plazo de entrega:** CUATRO (4) meses a contar desde la formalización del mismo.
- **Prórroga:** No.
- **Modificación Prevista:** No.

No obstante, se establece como causa de modificación del contrato la orden de la autoridad responsable para adoptar medidas correctoras, tanto en materia de DNSH, como en materia de etiquetado verde y etiquetado digital.

- **Revisión de precios:** No.
- **Plazo de garantía:** TRES (3) años de garantía total absolutamente para todos los componentes del vehículo, excepto para los equipos y componentes siguientes: General del autobús, Motor/es tracción, electrónica de potencia, batería de tracción hasta 80% de su capacidad nominal, estructura y envolvente interior y exterior de la

carrocería y chasis, para los cuales el plazo de garantía será el de la oferta adjudicada para cada uno de los mismos.

- **Condiciones esenciales de ejecución:** Se consideran condiciones esenciales a efectos de este contrato el cumplimiento de los principios que son aplicables al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y que se recogen en el clausulado de la Adenda al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adaptarlos a los principios transversales aplicables al plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
 - Plazo de garantía ofertado para los siguientes equipos y componentes (General del autobús, Motor/es tracción, electrónica de potencia, batería de tracción hasta 80% de su capacidad nominal, estructura y envolvente interior y exterior de la carrocería y chasis): Conforme a la oferta adjudicada.
 - Características técnicas de los vehículos ofertados: Conforme a la oferta adjudicada.
 - Tiempo de respuesta intervenciones y disponibilidad flota: Setenta y dos (72) horas.
 - Programa de formación: Quince (15) horas.
 - Reducción plazo entrega: Un (1) mes sobre el máximo de 5 meses establecido en el Cuadro de Características Generales del PCAP. Duración del contrato/Plazo de entrega: CUATRO (4) meses.
- La entrega de los vehículos se programará por el adjudicatario para CADA AUTOBÚS en días laborales en horario comercial. El lugar de entrega será el indicado por el Ayuntamiento de Toledo, dentro del término municipal.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede a tratar el siguiente asunto no incluido en el Orden del Día:

ASUNTOS DE URGENCIA.- ÚNICO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO FORMULADO POR LA JEFATURA DE LA ADJUNTÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOLICITANDO ACLARACIONES EN RELACIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2024.

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	(FILOMENA) ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS DEL CASCO HISTÓRICO TOLEDO (VARIAS CALLES F2) OBRAS 3/24
Tipo de Contrato	3. Obras

Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101 1532 61900 - Código de proyecto: 2022.2.32101.3.4
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1.234.916,77 €
Valor estimado	1.020.592,37 €
Duración	6 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/02/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/02/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 29/02/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Seis (6).

ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 01/03/2024.

ÚLTIMO TRÁMITE: Junta de Contratación de 08/03/2024 de toma de conocimiento del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido con fecha 08/03/2024, así como de posponer la apertura del sobre B (propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos).

La Junta de Contratación en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, celebrada el pasado día 8 de marzo en curso, a la vista del contenido del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido con fecha 08/03/2024 acordó lo siguiente:

“...///... Visto el contenido del informe anterior, la Junta de Contratación acuerda dejar el presente asunto sobre la Mesa por considerar que, el citado informe presenta incoherencias que no soportan la puntuación final asignada devolviéndose en, consecuencia, el expediente a la Unidad Gestora a los efectos procedimentales pertinentes.

Igualmente, la Junta de Contratación acuerda posponer la apertura del sobre B (propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos).”.

Tiene este acto por objeto, la toma de conocimiento del escrito formulado con fecha 13/03/2024 por la Jefatura de la Adjuntía de Obras e Infraestructuras por el que interesa de esta Junta de Contratación **“*aclaración y concreción de las “incoherencias que no soportan la puntuación final asignada”*”**.

Visto el escrito anterior, la Junta de Contratación acuerda:

- Ratificar en todos sus términos el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación el día 8 de marzo de 2024 en relación a dejar el asunto sobre la Mesa por considerar que el informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido con fecha 08/03/2024, presenta incoherencias que no soportan la puntuación final asignada; de devolución del expediente a la Unidad Gestora a los efectos procedimentales pertinentes, y de posponer en consecuencia, la apertura del sobre B (propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Juan José Alcalde Saugar.

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. María Jesús González Martín.

ASUNTO.- Valoración de la licitación del contrato administrativo especial para la instalación de sillas en varios espacios del recorrido de la procesión del Corpus Christi 2024 (Especiales 01/24).

Con fecha 8 de marzo de 2024 se recibió el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Contratación, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen el contrato Especiales 01/24.

El expediente está integrado por las dos ofertas siguientes:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	07-03-2024 13:11	Ángel-Abraham Hernández Sánchez (***663***)
2	04-03-2024 18:26	Romian Producciones, S.L. (B41984303)

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

ÚNICO) Criterios económicos/matemáticos/automáticos: hasta 100 puntos.

Para la evaluación de este apartado se tienen en cuenta los criterios establecidos en los pliegos que corresponden a los conceptos siguientes:

1).- Precio de ocupación a pagar (puntuación máxima: 80 puntos). Se aplica un criterio de proporcionalidad otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte alza sobre el tipo de licitación, calculando la ponderación de las demás según la proporción siguiente:

$P= 80 \cdot \text{Oferta Valorada} / \text{Mejor Oferta}$.

LICITADOR.	Criterio de proporcionalidad.	P= 80xOV/MOF
	Precio.	Puntos.
ÁNGEL ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	Principal: 826,45 €. IVA: 173,55 €. Total: 1.000,00 €.	0 PUNTOS (Al no ofertar alza sobre el tipo licitación- cláusula 16.a) cuadro características)
ROMIÁN PRODUCCIONES, S.L.	Principal: 1.200,00 € IVA: 252,00 € Total: 1.452,00 €	80 puntos

2).- Retribución sobre los usuarios comprar por internet (puntuación máxima: 10 puntos). Se aplica un criterio de proporcionalidad otorgando 0 puntos a la proposición menos ventajosa o más cara y 10 puntos a la que oferte la más barata, calculando la ponderación de las demás según la proporción siguiente:

$$PP= 10 * \text{Mejor Oferta} / \text{Oferta Valorada}.$$

LICITADOR .	Criterio de proporcionalidad.	P= 10xMOF/OV.
	Precio.	Puntos.
ÁNGEL ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	Principal: 0,99 €. IVA: 0,21 €. Total: 1,20 €.	0 PUNTOS (Al no ofertar baja sobre el tipo licitación -cláusula 16.b) cuadro características)
ROMIÁN PRODUCCIONES, S.L.	Principal: 0,74 € IVA: 0,16 € Total: 0,90 €	10 puntos

3).- Baja respecto al precio de la silla (puntuación máxima: 10 puntos). Se aplica un criterio de proporcionalidad otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte baja sobre el tipo de licitación, calculando la ponderación de las demás según la proporción siguiente:

$$PP= 10 * \text{Mejor Oferta} / \text{Oferta Valorada}.$$

LICITADOR.	Criterio de proporcionalidad.	P= 10xMOF/OV.
	Precio.	Puntos.
ÁNGEL ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	Principal: 9,92 €. IVA: 2,08 €. Total: 12,00 €.	0 puntos (Al no ofertar baja sobre el tipo licitación -cláusula 16.c) cuadro características)
ROMIÁN PRODUCCIONES, S.L.	Principal: 9,50 € IVA: 2,00 € Total: 11,50 €	10 puntos

Por tanto, la puntuación total obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

Ángel-Abraham Hernández Sánchez (**663**)		
Precio ocupación.	Retribución internet.	Precio silla.
0 puntos.	0 puntos.	0 puntos.
ROMIÁN PRODUCCIONES, S.L. (B41984303)		
Precio ocupación.	Retribución internet.	Precio silla.
80 puntos	10 puntos	10 puntos

CONCLUSIÓN.

Una vez valoradas las dos ofertas presentas, respecto de los criterios cuantificables de forma automática, la puntuación total del proceso licitador es la siguiente:

LICITADOR:			
Ángel-Abraham Hernández Sánchez (**663**).			
Precio ocupación.	Retribución internet.	Precio silla.	TOTAL.
0 puntos.	0 puntos.	0 puntos.	0 puntos.
LICITADOR:			
ROMIÁN PRODUCCIONES, S.L. (B41984303)41984303)B41984303)			
Precio ocupación.	Retribución internet.	Precio silla.	TOTAL.
80 puntos.	10 puntos.	10 puntos.	100 puntos.

Por lo anterior, se propone, a la Junta de Contratación, la clasificación del contrato administrativo especial (Especiales 01/24) para para la instalación de sillas en varios espacios del recorrido de la procesión del Corpus Christi 2024, a la propuesta presentada por el licitador **ROMIÁN PRODUCCIONES, S.L. (B41984303)**.

María de Tena Riaño.
Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación, Patrimonio Histórico y Documental.
 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.
(firma digital, al lateral).